SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE FEBRERO DE 2020	2156515–9		13101679
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	11471	2432	01213101679

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8300008171	BIOQUILAB LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 47 A 91 85		BOGOTA D.C.	2570722

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8300008171	BIOQUILAB LTDA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9009590484	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	24–OCT–2019	28–JUN–2020	6.148.728,30	2.462,37
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24–OCT–2019	28–JUN–2020	6.148.728,30	2.462,37
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24–OCT–2019	27–FEB–2023	6.148.728,30	5.159,26

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
13–JUL–2018	27–FEB–2023	1119	04–FEB–2020	27–FEB–2023	$10.084	$1.916	$12.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOCE MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.275.000	$52.264	$18.446.184,90

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2541	41511	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
11471	GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	10.084

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios Profesionales
NRO. DE CONTRATO 5020–2018.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA TOMA DE PRUEBAS MICROBIOLOGICAS DE ALIMENTOS, AGUA Y SUPERFICIES, FORMULAS ARTIFICIALES; CONEL ANIMO DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ELEMENTOS ELABORADOS, LAS FORMULAS ARTIFICIALES Y LAS LECHES MATERNAS.
.
PRORROGA NO 1.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA LA ORDEN 5020 DE 2018 EN CUATRO (4) MESES MAS HASTA JULIO 10 DE 2019.
.

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE FEBRERO DE 2020	2156515–9		13101679
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	11471	2432	01213101679

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8300008171	BIOQUILAB LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 47 A 91 85		BOGOTA D.C.	2570722

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

PRORROGA NO 2 ADICION NO 1.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA AGOSTO 10 DE 2019 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.000.000 QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $37.987.283 SEGUN DOCUMENTO FIRMADO EN JULIO 5 DE 2019.

.

PRORROGA NO 3 ADICION NO 2.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA SEPTIEMBRE 10 DE 2019 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.500.000 QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $41,487,283 SEGUN DOCUMENTO FIRMADO EN JULIO 18 DE 2019.

.

PRORROGA NO 4 ADICION NO 3
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA OCTUBRE 10 DE 2019 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.500.000 QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $44,987,283 SEGUN DOCUMENTO FIRMADO EN SEPTIEMBRE 09 DE 2019.

.

ADICION NO 5 PRORROGA NO 6
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 10 DE 2019 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.500.000 QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $51,987,283 SEGUN DOCUMENTO FIRMADO EN OCTUBRE 17 DE 2019.

.

ADICION NO 6 PRORROGA NO 7.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA ENERO 25 DE 2019 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $5.250.000 QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $52,237,283 SEGUN DOCUMENTO FIRMADO EN OCTUBRE 24 DE 2019.

.

PRORROGA NO 8
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA ENERO 31 DE 2020.

.

PRORROGA NO 9 ADICION NO 8.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO COMO MAXIMO VALOR DE CONTRATO LA SUMA DE $61.487.283 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA FEBRERO 29 DE 2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA